

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de julio de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00352 - 00

Previo a resolverse sobre asumir el conocimiento de la comisión o lo que en derecho corresponda, se requiere a la autoridad judicial comitente para que se sirva precisar la ubicación de los bienes llamados a ser entregados para determinar la competencia territorial en aras de evitar eventuales nulidades procesales máxime si se está comisionando al «*juez civil municipal o promiscuo municipal*» sin que exista esta última categoría en esta ciudad (art. 38 CGP).
Oficiese.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.33 del 01/08/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2ddbde8300d94b9ebd73130c69bb916b747f4dacd3470ab45c4e9b86aecb23e**

Documento generado en 29/07/2022 03:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>